

PROVEEDOR C

Operaciones con un monto anual de \$ 0 a \$200, 000.00 (cero a doscientos mil pesos mxn)

DOCUMENTOS

- Acta Constitutiva (inscrita en el Registro Público del Comercio).
- Poder notarial vigente o ante Corredor Público.
- Identificación oficial vigente del representante o contacto comercial.
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad Social (IMSS).
- Estado de Cuenta Bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Carta de pago
- Cotización formal de Servicios.
- Solicitud de contrato (Esta la deberás generar a través de la plataforma GLPI).
- Convenio de Adhesión (Descárgalo en e-Premium Políticas Legal o solicítalo a tu contacto de negocio él podrá descargarlo en e- Premium).

Si aún no eres proveedor de PREMIUM por que eres una persona física y deseas formar parte de nuestros proveedores, te invitamos a constituirte como persona moral, la Sociedad por acciones Simplificada (S.A.S), puede ser una opción, consulta a PREMIUM que tu servicio sea compatible con el tipo societario.

Si deseas conocer más de las S.A.S. consulta: <https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones>

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE DOCUMENTAR EL EXPEDIENTE DE NUESTROS PROVEEDORES?

1. Acta Constitutiva

Solicitamos este documento para acreditar la personalidad jurídica de la persona moral (tu empresa).

2. Poder notarial o ante corredor público (Del representante)

Este documento es solicitado para validar la legitimación de las actuaciones del representante para obligar a su representada.

3. Identificación Oficial Vigente del representante

(De preferencia INE)

Este documento es necesario para corroborar la personalidad jurídica del representante de la persona moral.

4. Estructura corporativa

Este documentos es necesario para conocer la situación societaria de tu empresa y poder ubicar los alcances de las relaciones jurídicas existentes.

5. Comprobante de domicilio

Es necesario conocer el lugar donde puedan realizarse avisos y notificaciones importantes. La antigüedad de este documento debe de ser menor a 3 meses puesto que se requiere tener la certeza de que el comprobante exhibido es auténtico y reciente.

6. Contrato generado por Premium

Es esencial contar con respaldo documental de las relaciones comerciales entre PREMIUM y tu empresa.

7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

En Premium contamos con altos estándares de cumplimiento de las obligaciones tributarias y buscamos que nuestros proveedores se encuentren en la misma situación, para no comprometer el cumplimiento conjunto de dichas obligaciones.

8. Aceptación / carta de pago

Para que PREMIUM pueda hacer frente a sus obligaciones de pago de contraprestaciones, es necesario se señale una cuenta de depósitos a la vista y se autorice para que en esa cuenta se hagan los pagos correspondientes.

9. Convenio de adhesión

El contar con altos estándares de cumplimiento, implica buscar proveedores con los mismos intereses y estándares, por eso es importante contar con el convenio de adhesión a las políticas de cumplimiento de PREMIUM.

10. Alta registro patronal (IMSS)

El proveedor debe cumplir en todo momento con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales de sus empleados en materia de Seguridad Social. Durante la relación contractual deberá actualizar esta información cada 6 meses.

11. Estados financieros / Estados de cuenta

Debemos conocer la capacidad de cumplimiento de nuestro proveedor frente a sus obligaciones económicas con Premium. (Premium busca tener siempre la capacidad de cumplimiento de sus obligaciones económicas y busca que sus proveedores tengan de igual manera la capacidad económico para hacer frente a sus obligaciones).

¿Quieres ser un PROVEEDOR de PREMIUM?



La calidad expresa nuestra filosofía al hacer negocios y es parte de nuestros valores fundamentales. Nuestra meta es exceder las expectativas de nuestros clientes brindando productos y servicios de la más alta calidad. Supervisamos continuamente nuestros productos y servicios y trabajamos arduamente para mejorarlos.

En busca de evitar riesgos e incumplimiento a la normatividad aplicable y de las Políticas Internas de PREMIUM ante nuestros colaboradores, proveedores y socios comerciales definimos las siguientes reglas para contratación y establecimiento de las relaciones comerciales.

PROVEEDOR CLAVE

Operaciones con un monto anual de \$ 20 MDP en adelante (veinte millones de pesos mxn) o más.

DOCUMENTOS

- Acta Constitutiva. (inscrita en el Registro Público del Comercio).
- Poder notarial vigente o ante Corredor Publico.
- Identificación oficial vigente del representante.
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad Social (IMSS).
- Estado de Cuenta Bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Carta de pago
- Cotización formal de Servicios.
- Estados Financieros
- 3 Cartas Referencia en original (de empresas con las que haya tenido o tenga relación comercial en los últimos años, con núm. Telefónico de contacto).
- Estructura corporativa.
- Currículo empresarial.
- Solicitud de contrato (Esta la deberás generar a través de la plataforma GLPI)
- Convenio de Adhesión (Descárgalo en e-Premium Formatos GLPI Legal o solicítalo a tu contacto de negocio el podrá descargarlo en e- Premium).
- Seguro (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).
- Fianza (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).
- Búsqueda en el Buró Legal* (será efectuada por PREMIUM).

PROVEEDOR A

Operaciones con un monto anual de \$ 1 a \$ 20 MDP (un millón de pesos mxn a veinte millones de pesos mxn)

DOCUMENTOS

- Acta Constitutiva. (inscrita en el Registro Público del Comercio).
- Poder notarial vigente o ante Corredor Publico.
- Identificación oficial vigente del representante.
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad Social (IMSS).
- Estado de Cuenta Bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Carta de pago
- Cotización formal de Servicios.
- Estados Financieros
- 2 Cartas Referencia en original (de empresas con las que haya tenido o tenga relación comercial en los últimos años, con núm. Telefónico de contacto).
- Estructura corporativa.
- Currículo empresarial.
- Solicitud de contrato (Esta la deberás generar a través de la plataforma GLPI)
- Convenio de Adhesión (Descárgalo en e-Premium Formatos GLPI Legal o solicítalo a tu contacto de negocio el podrá descargarlo en e- Premium).
- Seguro (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).
- Fianza (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).

PROVEEDOR B

Operaciones con un monto anual de \$200, 000.00 A \$ 1 MDP (doscientos mil pesos a un millón de pesos mxn)

DOCUMENTOS

- Acta Constitutiva. (inscrita en el Registro Público del Comercio).
- Poder notarial vigente o ante Corredor Publico.
- Identificación oficial vigente del representante.
- Comprobante de domicilio (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad Social (IMSS).
- Estado de Cuenta Bancario (con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Carta de pago
- Cotización formal de Servicios.
- 1 Cartas Referencia en original (de empresas con las que haya tenido o tenga relación comercial en los últimos años, con núm. Telefónico de contacto).
- Currículo empresarial.
- Solicitud de contrato (Esta la deberás generar a través de la plataforma GLPI)
- Convenio de Adhesión (Descárgalo en e-Premium Formatos GLPI Legal o solicítalo a tu contacto de negocio el podrá descargarlo en e- Premium).
- Seguro (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).
- Fianza (Aplica sólo si es solicitado por PREMIUM).

*NOTA: La búsqueda en Buró Legal también podrá realizarse en los casos en los que Premium considere necesario. (para proveedor A, B o C)

NOTA: De acuerdo al servicio que se preste, podrán solicitarse requisitos adicionales.